



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AVOCA-AUTO CORRE TRASLADO							
FECHA	DIEZ (10) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)						
RADICADO	05001	41	05	003	2020	00448	00
DEMANDANTE	IRMA LEÓN						
DEMANDADA	ISABEL CRISTINA YEPES SUAEZ y VICTOR MANUEL POSADA BARRIENTOS						
PROCESO	ORDINARIO LABORAL DE ÚNICA INSTANCIA- CONSULTA						

Dentro del presente proceso laboral de **UNICA INSTANCIA** promovido por **IRMA LEÓN**, en contra de **ISABEL CRISTINA YEPES SUAEZ y VICTOR MANUEL POSADA BARRIENTOS**, se asume conocimiento y conforme el mandato del numeral 1° del artículo 13 de la Ley 2213 del 13 de junio de 20202 se asume conocimiento y se corre traslado por el término de **cinco (05) días** a los apoderados de las partes, para que presenten en forma escrita y por medios digitales **alegatos de conclusión**, los cuales deberán ser remitidos al correo electrónico j17labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

Requerir a la parte demanda, para que, en el término de traslado, allegue al despacho copia de todos los aportes a la seguridad social en pensiones por el tiempo que acepto la vinculación laboral 19 enero de 2021 a 20 agosto de 2021, de igual manera oficiar a Porvenir por historia laboral.

NOTIFÍQUESE POR ESTADOS

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO

JUEZ

sld

Firmado Por:

Gimena Marcela Lopera Restrepo

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 017

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ce8d7d77b0011ebc4053152fb688a6864b081261233c2672b8ecff3a99bc5155**

Documento generado en 10/10/2023 02:02:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>